

Expediente: **3349/21**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ NIEVA JORGE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - NIEVA, JORGE MANUEL-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3349/21



H106019004150

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ NIEVA JORGE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3349/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/03/2026 presentado por OSTENGO,ANDRES CARLOS:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 3349/21

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.